



RETIRO,

01 ABR. 2022

DECRETO EXENTO N°

886

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. La Licitación **N°3024-17-L122 "Abarrotos para Internado de la Comuna"**, con cargo a Educación, Decreto Exento N°714 que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que rigen este proceso.
7. El ORD. N°12 de Sub Director Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué: De las dos (2) ofertas recibidas en la Licitación, **NINGUNO** postulo por todo lo solicitado, y de acuerdo a las Bases Administrativas numeral 8 letra d "quienes no coticen la totalidad de los productos requeridos no serán evaluados y su oferta será rechazada", rechazándose la oferta.

DECRETO:

1.- **Declárese, Inadmisibles** La licitación ID 3024-17-L122 "Abarrotos para Internado de la Comuna" por lo señalado en el considerando.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de Alcalde"



Vº Bº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CLG/BFA/GBT/NVT/ERV/pmz
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem/Of. Finanzas Daem

